

CIRCULAR 70 DE 2022

(octubre 11)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DELEGACIONES EN EL EXTERIOR CANCELLERÍA INTERNA
DE: JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ
Secretario General
Asunto: Adquisiciones de equipos de cómputo, telecomunicaciones, licencias, software y programas.

Estimados funcionarios:

De manera atenta, y con el propósito de cumplir las políticas contables para equipos de computación, licencias y software, establecidas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Relaciones Exteriores, GF-MA-002, me permito informarles que, para adquirir equipos de cómputo, telecomunicaciones, licencias, software y programas, deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento IT- PT-001 Adquisiciones de Recursos de Hardware y Software, el cual aplica a todos los procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cualquier tipo de adquisición de los bienes ya mencionados deberán estar incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones según corresponda; siendo responsables de adelantar los procesos de contratación y trámites administrativos requeridos para las adquisiciones, con posterioridad a la revisión y concepto que emita la Dirección de Gestión de Información y Tecnología.

Por lo anterior, es necesario que el responsable de adquirir un elemento de tecnología, (licencias, software, sistemas, aplicaciones, computadores, impresoras, portátiles, equipos de telecomunicaciones), legalice la entrada de dichos elementos diligenciando y adjuntando el formato IT-FO-019 Reporte de movimientos del almacén por adquisición de hardware y software, en el cual se debe detallar la vida útil de los bienes adquiridos, formato que deberá ser entregado al Grupo Interno de Trabajo de Almacén, para realizar el ingreso en el sistema de inventarios registrando su vigencia y vida útil de los mismos.

Agradecemos aplicar los procedimientos dados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, con el fin de cumplir con las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

El manual GF-MA-002, el procedimiento IT-PT-001 y el formato IT-FO-019 anteriormente mencionados, pueden ser obtenidos en el Sistema Integrado de Gestión a través de la Intranet. Cualquier duda pueden enviar un correo electrónico a la dirección adquisicionesvbajas@cancilleria.gov.co.

Atentamente,

JOSÉ ANTONIO SALAZAR RAMÍREZ

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

